



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XXI, inciso g, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, así como a las bases emitidas en la convocatoria para recibir la Medalla al Mérito Diego de Montemayor, edición 2015, publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir*, el mismo día, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a los galardonados de la “**MEDALLA AL MÉRITO DIEGO DE MONTEMAYOR**”, **EDICIÓN 2015**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I. Para reconocer la trayectoria de sus mejores regiomontanos, el Ayuntamiento de Monterrey instituyó en 1981 la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, la cual se empezó a entregar a partir de 1982. La entrega era una distinción que se le otorgaría al ciudadano regiomontano que hubiese sobresalido en alguna labor de beneficio a la comunidad en Monterrey. Dicho reconocimiento se ha convertido en el máximo galardón que el Gobierno Municipal otorga a un ciudadano.

II. En el marco de la celebración por el 419 aniversario de la fundación de Monterrey, la Medalla será entregada como cada año desde 1982, refrendando así el compromiso de la Administración para seguir reconociendo a los regiomontanos que hayan realizado alguna actividad destacada en las áreas humanistas, académicas, artísticas, científicas, culturales, cívicas, empresariales, asistenciales y deportivas.

III. En la sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2015, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, edición 2015, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.

IV. Que en la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2015, el Ayuntamiento aprobó ampliar el plazo para la recepción de propuestas de candidatos a las Medallas al Mérito Ecológico; al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño; al Mérito Dr. Carlos Canseco; al Mérito Diego de Montemayor; al Mérito



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Juventud Regia y al Reconocimiento Público Mujer Regiomontana Ejemplar, todas en su edición 2015, del 28 de agosto al 4 de septiembre del presente año, mismo que fue publicado en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 109, de fecha 31 de agosto de 2015, y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que a la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XXI, inciso g, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en las bases emitidas en la convocatoria para la edición 2015 de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, aprobadas el pasado 30 de julio del 2015 y publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su artículo 26, inciso d), fracciones II y VIII, establece como atribución del Ayuntamiento fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como promover en el ámbito de su competencia el mejoramiento del nivel cívico de sus habitantes.

TERCERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, las sesiones solemnes serán aquellas a las que el Ayuntamiento les dé ese carácter por la importancia del asunto de que se trate y conforme a la fracción IV de dicho numeral, siempre serán sesiones solemnes aquellas en las que se haga entrega de algún premio o reconocimiento que el Ayuntamiento determine otorgar en este tipo de sesiones.

CUARTO. Que la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor” constituye un acto que reconoce y enaltece las actividades de quienes se han destacado por realizar una labor de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, deportivas o de voluntariado, por lo que cada año se resalta con este reconocimiento a esos ciudadanos distinguidos.

QUINTO. Que la Comisión de Educación y Cultura revisó cada uno de los expedientes recibidos y después de analizarlos, por los méritos en su trayectoria, se



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

logró proponer como merecedores de tan distinguido reconocimiento a tres ciudadanos, los cuales citamos a continuación:

DON JESÚS HINOJOSA TIJERINA

Nacido en 1927 en Monterrey, Nuevo León, egresado como Maestro Mecánico Aparatista de la Escuela Industrial Álvaro Obregón. Comienza su vida laboral a la edad de 16 años, como aprendiz en un taller, y poco tiempo después consigue trabajar para Fabricación de Máquinas, S.A., Fundidores Nacionales, y a la edad de 18 años, gracias a su dedicación y empeño consigue posicionarse como Secretario General del Sindicato de esta última empresa.

En 1960 inicia su propio negocio denominado “Fundición Hinojosa, S.A.”, que tiempo después se convirtió en “Aceros Regiomontanos, S.A. de C.V.”

Dada su participación activa en la constante superación de la colonia Anáhuac, en el municipio de San Nicolás de los Garza, y a su interés en trabajar por una comunidad mejor, en 1966 recibe una invitación para postularse por primera vez como candidato a la Presidencia Municipal de San Nicolás por el Partido Acción Nacional, triunfo que obtiene hasta la tercera ocasión en que contendió.

Continuando con sus propósitos políticos, en 1973 colabora activamente en la campaña del Ing. Luis J. Prieto González, a la alcaldía del Municipio de San Nicolás de los Garza, de la cual salió victorioso el candidato, y durante dicha administración Don Jesús Hinojosa funge como Director de Promoción de Obras.

Al frente de la Administración Municipal de San Nicolás, periodo 1977 a 1979, creó el “Programa de Acción Comunitaria” (PAC) considerado como uno de los más exitosos a la fecha, pues ha servido como modelo de réplica en diversos Estados de la República.

El 20 de septiembre de 1994, tras una ardua contienda política, ganada pero no reconocida inicialmente, recibió la Constancia de Alcalde de la Ciudad de Monterrey por el periodo 1994-1997, colocándose como el primer alcalde de Monterrey, por el Partido Acción Nacional. En esta administración trabajó intensamente para conseguir la introducción de servicios públicos a colonias marginadas, en la remodelación de avenidas, la aplicación del PAC, e históricamente se logró contar con una fuerza impresionante de voluntarios, ya que logró el récord de participación ciudadana gratuita con más de 5,000 mujeres voluntarias que entregaban su tiempo y trabajo al



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

servicio de la Ciudad de Monterrey. Impulsó programas sociales en 4 principales vertientes: Educación, salud, agua y saneamiento, brindando adicionalmente especial atención a menores en circunstancias difíciles.

Al término de su mandato pasó a la dirección de Agua y Drenaje de Monterrey durante el sexenio del ex Gobernador Fernando Canales Clariond. Bajo su gestión al frente de la paraestatal, logró tener reservas por más de 3 mil millones de pesos, la mayor parte destinados a la construcción de grandes colectores pluviales, así como también se propició la creación de tecnología propia para el tratamiento de aguas residuales, construyendo así 7 plantas tratadoras de agua.

En el periodo 2006-2009 Don Jesús Hinojosa fungió como Diputado Local de la LXXI Legislatura, participando activamente en iniciativas diversas, señalando de manera importante, la Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León, la Ley de Pavimento, y diversas modificaciones a la Ley Estatal de Planeación.

Don Jesús Hinojosa Tijerina, empresario exitoso, político destacado, incansable precursor y promotor de la participación ciudadana activa, así como del deporte, la cultura y los valores familiares, y ferviente creyente de que las cosas pueden ser y hacerse de mejor manera, falleció el 10 de julio del 2015 a la edad de 88 años.

FERNANDO ANCIRA FLORES

Abogado, empresario inmobiliario y filántropo mexicano, nacido en Bustamante, N.L., el 27 de febrero de 1937, ejerció la abogacía durante 20 años y fue asociado en el Despacho Santos de la Garza-Elizondo.

En 1975, con 37 años de edad decide dedicarse de tiempo completo a la promoción de los derechos y el bienestar de los Adultos Mayores, iniciando un movimiento social en pro de los mismos, formalizando sus acciones en 1977 a través de la constitución, junto con otras destacadas personalidades regiomontanas, del Instituto Mexicano de Protección a los Ancianos A.C., cuyo nombre cambió veinte años después al actual de Fundación Pro Bienestar al Anciano A.C., misma que preside.

Pionero en el país en la promoción de la conciencia social del valor, los derechos, la dignificación, el bienestar y la responsabilidad para con los Adultos Mayores, durante 41 años ha impulsado, con entusiasmo y pasión, varias reformas legales a favor de éstos, recibiendo varios reconocimientos de organizaciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

En 1978 presentó ante los Gobiernos de Nuevo León y de la República, un Plan Nacional de Ayuda al Anciano, que sirvió de inspiración para la creación, en 1979, del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), ahora Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), del que millones de personas han recibido y siguen recibiendo beneficios económicos. De entre las principales iniciativas de reformas se destacan: Remover el tope de 65 años de edad, para postularse como candidato a Gobernador Nuevo León (aprobada en 1984), descuentos (tarifa preferencial) en transporte urbano a mayores de 60 años en Nuevo León (aprobada dentro del periodo de 1985-1991), mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor nuevoleonés, con un sistema de atención integral a sus necesidades por parte del Estado (aprobada en 1991), entre otras.

Con calidad de voluntario fue el primer Delegado Federal Regional del INSEN, donde sirvió por más de 15 años, periodo en el cual además, creó y promovió múltiples programas de concientización, reconocimiento, convivencia, aprendizaje y sana recreación de las personas Adultas Mayores.

Ha recibido numerosos reconocimientos por su labor, de entre los cuales se mencionan: Reconocimiento, Sociedad Iberoamericana de la Tercera Edad (Madrid, 1986); premio "Bien a la Humanidad", Club Sertoma, A.C. (1990); Medalla al Mérito Cívico, Consejo de las Instituciones de Nuevo León (1991); Personas destacadas de México, Presidencia de la República (2004); Reconocimiento, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2007), entre otras.

INOCENCIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Nacido el 28 de diciembre de 1942 en Monterrey, Nuevo León, fue el primero de cinco hermanos, hijos de padres comerciantes. A la edad de seis años comienza su interés por la música, principalmente por el acordeón piano, y a los ocho años ingresa a la Academia del maestro David Mora Ramírez. Dos años después fue invitado por el maestro Mora a dar su primer concierto como solista, por ser el alumno más destacado en la academia, dados su talento y disciplina, consiguió graduarse como acordeonista a la edad de 17 años.

Aproximadamente un año después de graduado, instruyó musicalmente a sus hermanos, y formaron el grupo "Los Hermanos Rodríguez", que fueron muy populares en los inicios de los sesenta, a la par el maestro Inocencio concluía sus estudios de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Contaduría. Poco tiempo después, también formó, al lado de un grupo de amigos, uno de los grupos de rock más importantes de la época, “Los Frenéticos”.

Después de un tiempo de impartir clases particulares y como consecuencia del incremento de alumnado, decide abrir de manera formal la academia de acordeón “Ro-Ma”, cumpliendo con todos los requisitos y normas de la Secretaría de Educación Pública, llegando a tener hasta 140 alumnos activos.

Desde el inicio de los trabajos de la academia “Ro-Ma”, el maestro Rodríguez Martínez acostumbraba realizar cada dos años recitales en los que tomaban parte sus alumnos, ya en grupos o como solistas. En uno de esos festivales organizó un magno grupo de 120 acordeones para ejecutar el “Corrido de Monterrey”. Años más tarde, con sus alumnos más destacados, forma la primera orquesta a nivel mundial de acordeones sinfónicos, la cual constaba de 60 integrantes, realizando presentaciones por toda la República Mexicana, ejecutando música clásica, regional y popular.

En los años ochenta y dada su preocupación porque la formación musical sea incluida en la instrucción educativa en los planteles escolares, desde nivel preescolar, hasta secundaria, inicia una nueva etapa, ahora como maestro en escuelas, con un método basado en sus conocimientos y experiencia que facilita a los alumnos el aprendizaje de la música y que, hasta la fecha, se sigue impartiendo como materia calificada.

Por su parte la academia “Ro-Ma” siguió creciendo, y a la enseñanza del acordeón piano se unieron después clases de piano, guitarra, flauta dulce, teclado, canto y acordeón diatónico, ahí miles de mujeres, hombres, jóvenes y niños de todas las clases sociales, han recibido no sólo instrucción musical, sino la enseñanza de una forma de vida sustentada en valores como la disciplina, la constancia, el respeto y el amor por las bellas artes.

El profesor Inocencio Rodríguez Martínez, tras una destacada labor de más de 50 años en la enseñanza de la música, dejó de existir el 4 de mayo de 2015, a la edad de 72 años, pero su lema “No quiero hacer alumnos músicos, quiero hacer alumnos musicales y felices” permanece vigente en nuestros días y en la enseñanza musical regiomontana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, edición 2015, a:

- Don Jesús Hinojosa Tijerina (Post mortem);
- Fernando Ancira Flores, y;
- Inocencio Rodríguez Martínez (Post mortem).

SEGUNDO: Difúndase el acuerdo primero en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDOR IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ
SECRETARIA
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDORA DALIA CATALINA PÉREZ BULNES
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO
VOCAL
RÚBRICA**